

07 FEB 2024

# **INNOVACIÓN DOCENTE Y CIENCIA JURÍDICA. 1ª ed., diciembre 2017**

**ARANZADI**

---

**This PDF Contains**

**INICIO**

**PRÓLOGO**

**1.ª PARTE HERRAMIENTAS DE TRABAJO COLABORATIVO**

**CAPÍTULO 1 LA METODOLOGÍA DOCENTE INTERDISCIPLINAR EN EL GRADO  
EN DERECHO: UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ECONÓMICA**

07 FEB 2024

**INNOVACIÓN DOCENTE Y CIENCIA JURÍDICA. 1ª ed.,  
diciembre 2017**

INICIO

**INNOVACIÓN DOCENTE Y  
CIENCIA JURÍDICA**

**FERNANDO MIRÓ LLINARES  
JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN  
(Directores)**

**ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ  
ELENA BEATRIZ FERNÁNDEZ CASTEJÓN  
SARA MORENO TEJADA  
(Coordinadores)**

THOMSON REUTERS

**ARANZADI**

*Primera edición, 2017*

*El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.*

*La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.*

*Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).*

*Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.*

*Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters*

*Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited*

*© 2017 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Alfonso Ortega Giménez y otros]*

*© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited*

*Editorial Aranzadi, S.A.U.*

*Camino de Galar, 15*

*31190 Cizur Menor (Navarra)*

*ISBN: 978-84-9177-380-1*

*DL NA 2753-2017*

*Printed in Spain. Impreso en España*

*Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.*

*Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL*

*Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11*

*31013 - Pamplona*

07 FEB 2024

# **INNOVACIÓN DOCENTE Y CIENCIA JURÍDICA. 1ª ed., diciembre 2017**

PRÓLOGO

## *Prólogo*

Es sabido que la docencia universitaria está inmersa, desde hace ya algunos años, en un proceso de renovación vertiginoso. En apenas una década, ha habido una innegable alteración de las metodologías de la enseñanza y el aprendizaje, cambiando totalmente los roles del docente y del alumno. En concreto, el procedimiento de transmisión de conocimientos ha variado de solemnes lecciones magistrales a la utilización de todo tipo de herramientas encuadradas dentro de lo que se conoce como *Tecnologías de la Información y la Comunicación*. Los *blogs* docentes, los *MOOCs*, el uso de recursos audiovisuales e interactivos e, incluso, la comunicación con los estudiantes a través de redes sociales como *Facebook*, *Twitter* o *WhatsApp*, son sólo algunos de los instrumentos que han surgido en las aulas universitarias.

La indicada transformación ha venido claramente condicionada por la necesidad de adaptarse a las nuevas generaciones. Asimismo, no debemos olvidar el notable impacto que las nuevas tecnologías tienen en el mercado laboral, donde su conocimiento y manejo constituye una imprescindible competencia profesional. Estas circunstancias obligan a los centros universitarios y a sus plantillas de profesorado a formarse en el uso de nuevos instrumentos y reformular sus técnicas docentes.

La enseñanza del Derecho no es ajena a esta importante evolución sino que, muy al contrario, se ha visto directamente afectada por la misma. Conscientes de este hecho el Departamento de Ciencia Jurídica y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche organizaron, con la colaboración y el patrocinio del vicerrectorado de Investigación e Innovación, la *I Jornada sobre Innovación Docente y Ciencia Jurídica*. Se trata de una actividad dirigida al profesorado de cualquier disciplina jurídica con la que se pretende articular un espacio colaborativo en el que exista la posibilidad de compartir buenas prácticas, experiencias educativas, inquietudes y, por supuesto, donde se generen nuevos retos para la docencia universitaria. No debemos olvidar que la Universidad Miguel Hernández, y en concreto, sus estudios de Derecho, son pioneros en nuestro país en ofertar este título de grado de manera semipresencial. Nuestros docentes están continuamente en constante formación y sus experiencias resultan claves para ahondar y mejorar en el desarrollo de este tipo de enseñanzas *virtuales*.

Esta obra recopila las comunicaciones seleccionadas por el comité organizador de la *I Jornada sobre Innovación Docente y Ciencia Jurídica* que se celebró en la Universidad Miguel Hernández de Elche el 4 de diciembre de 2017. La publicación ha respetado la estructura de aquel encuentro distribuyendo las aportaciones de los participantes en cuatro grandes bloques temáticos, a saber: *Herramientas de trabajo colaborativo; Innovación y mejora docente en Derecho; Docencia y redes sociales* y, por último, *Lanzamiento y estímulo de aprendizaje del Derecho*.

El primer apartado se inicia con el estudio presentado por los profesores José Antonio Cavero Rubio, Paula Vicente-Arche Coloma, Araceli Amorós Martínez y Rosario Carmona Paredes en torno a la interdisciplinariedad jurídica y económica. Resulta igualmente interesante la experiencia relatada por María Amparo Calabuig Puig sobre las acciones desarrolladas en el marco del Taller Permanente de Oratoria y Debate (TOD) en cuya ejecución ha conseguido implicar tanto a estudiantes de Derecho como Ciencias Políticas, entre otras titulaciones. Innovadora, sin duda, es la propuesta presentada por Albert Ruda sobre las tutorías sin tutores. Asimismo, se incluyen este mismo eje temático otras ponencias en las que se exponen diversos instrumentos a través de las cuales se han implementado Metodologías de Aprendizaje Cooperativo en el Grado en Derecho, como son los Mapas conceptuales, cuya importancia y utilidad nos explican Alfonso Ortega Giménez y María Elena Cobas Cobiella; el *role playing*, como herramienta de aprendizaje y orientación profesional, del que da cuenta Rosa Litago Lledó; o los *moots*, mecanismo novedoso que nos presenta Tatiana Arroyo Vendrell.

En el segundo ámbito temático, *Innovación y mejora docente en Derecho*, encontramos distintas propuestas concretas centradas en áreas de conocimiento específicas. Así por ejemplo, María Remedios Guilabert Vidal explica la enseñanza holística del Derecho, mientras que Purificación García Cremades expone como utiliza en su docencia recursos para acercar el Derecho de Familia a la realidad social. Por su parte, Paz Lloria García ofrece una aproximación a la proyección transversal de competencias específicas desde el Derecho Penal, al tiempo, que la granadina Marina Gallego-Burín incluye un novedoso estudio sobre las posibilidades de aplicar el método del caso a la enseñanza de las disciplinas histórico jurídicas. Concluye este bloque con la propuesta de María Isabel Ribes Moreno para incluir el dictamen jurídico como modelo innovador de TFG.

El tercer bloque se centra en las redes sociales. En este punto encontramos las aportaciones de Eduardo Enrique Taléns Visconti y Silvia Soriano Moreno sobre la utilización de Facebook y otras plataformas en la enseñanza del Derecho del Trabajo y Derecho Constitucional, respectivamente. En esta misma línea, pero desde una vertiente distinta, Elena Beatriz Fernández Castejón, aboga por la creación de un canal interactivo, denominado CA[sibus], mientras que Belén Andrés Segobia destaca cómo la prensa online puede convertirse en una técnica de innovación docente en Derecho Administrativo. Igualmente interesantes resultan las propuestas de Paloma Morales con su *Blog Jurídico El Abogado Perspicaz* y Virginia Múrtula Lafuente con la puesta en marcha de un libro de enlaces como alternativa a los manuales tradicionales de Derecho civil. Por último, Cristina López Sánchez de la Universidad Miguel Hernández de Elche nos detalla los resultados alcanzados con el proyecto Proyecto *Street Law*, un novedoso método de aprendizaje con importantes connotaciones de responsabilidad social.

En el último de los apartados localizamos la experiencia denominada *Corresponsales de la historia* presentada por José Antonio Pérez Juan y Sara Moreno Tejada del área de historia del Derecho y de las Instituciones. Con esta acción se ha conseguido establecer puentes de colaboración entre estudiantes de grados tan dispares como el Derecho y la Comunicación audiovisual. Por otro lado, resultan interesantes las propuestas de transformación en la docencia del derecho elaboradas por Aurelio de Prada García; la posibilidad que nos ofrece Leticia Cabrera Caro y Fuensanta Radabán Sánchez-Lafuente de introducir el método del caso o clínicas jurídicas como temática de para los trabajos de Fin de Grado o el capítulo de Paola Rodas Paredes sobre el autoaprendizaje estudiantil a través de la tecnología. Concluye el libro con la experiencia de María de la O Lucena Moya y F. Javier Jiménez Fortea sobre simulaciones de procesos y la estrategia de aprendizaje colaborativo presentada por Clara Viana Ballester para trabajar la comunicación oral y la argumentación en el Derecho Penal.

## II

No podemos finalizar estas palabras sin agradecer a las instituciones que han apoyado esta iniciativa. A la Facultad de Sociales y Jurídicas y al Departamento de Ciencia jurídica de la Universidad Miguel Hernández de Elche que desde hace ya algunos años colaboran intensamente en el desarrollo de actividades y proyectos que han permitido consolidar nuestros estudios de Derecho y convertir nuestras enseñanzas semipresenciales en referente nacional. Al vicerrector de investigación e Innovación de nuestra universidad, Manuel Jordan Vidal, y a su extraordinario equipo de trabajo, liderado en este campo por Asunción Martínez Mayoral, quienes confiaron y apoyaron desde el principio este proyecto. Su pasión por las nuevas Tecnologías en la enseñanza universitaria han sido un auténtico acicate para que las disciplinas jurídicas de la Universidad Miguel Hernández asumieran el desafío de embarcarse en la aventura de las TIC's. Por último debemos hacer un especial reconocimiento a los miembros del comité organizador por su implicación para que la *I Jornada sobre Innovación Docente y Ciencia Jurídica* hayan sido un éxito con vocación de continuidad. Nos referimos a los coordinadores de esta publicación, Alfonso Ortega Giménez, Elena Beatriz Fernández Castejón y Sara Moreno Tejada, así como a los responsables de las distintas líneas temáticas que integraron el encuentro, Carmen Ortiz del Valle, Francisco Javier Sanjuán Andrés, María Amparo Calabuig Puig y Lerdys Saray Heredia Sánchez. A todos ellos muchas gracias.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN

*Catedrático acreditado de Historia del Derecho y de las Instituciones.  
Director del Departamento de Ciencia Jurídica.  
Universidad Miguel Hernández.*

FERNANDO MIRÓ LLINARES

*Catedrático de Derecho Penal.  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Universidad Miguel Hernández.*

07 FEB 2024

**INNOVACIÓN DOCENTE Y CIENCIA JURÍDICA. 1ª ed.,  
diciembre 2017**

1.ª PARTE HERRAMIENTAS DE TRABAJO COLABORATIVO

**1.ª PARTE**

**Herramientas de trabajo colaborativo**

07 FEB 2024

# **INNOVACIÓN DOCENTE Y CIENCIA JURÍDICA. 1ª ed., diciembre 2017**

1.ª PARTE HERRAMIENTAS DE TRABAJO COLABORATIVO

CAPÍTULO 1 LA METODOLOGÍA DOCENTE INTERDISCIPLINAR EN EL GRADO EN  
DERECHO: UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y ECONÓMICA

## **Capítulo 1**

### **La metodología docente interdisciplinaria en el grado en derecho: una perspectiva jurídica y económica**

**JOSÉ ANTONIO CAVERO RUBIO<sup>1</sup>, PAULA VICENTE-ARCHE COLOMA<sup>1</sup>, ARACELI AMORÓS MARTÍNEZ<sup>1</sup>,  
ROSARIO CARMONA PAREDES<sup>2</sup>**

*<sup>1</sup>Departamento de Estudios Económicos y Financieros*

*<sup>2</sup>Departamento de Ciencia Jurídica*

SUMARIO: I. RESUMEN. II. INTRODUCCIÓN. III. METODOLOGÍA. IV. INTERPRETACIÓN  
DE LOS RESULTADOS. V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES. VI. BIBLIOGRAFÍA.

#### **. RESUMEN**

Suele ser habitual que la docencia contenida en los planes de estudio del Grado en Derecho se estructure en materias y asignaturas independientes que pueden suponer compartimentos estancos sin que guarden una relación entre sí. De esta forma, en ocasiones las materias objeto de estudio pueden tratarse de forma parcial y a menudo fragmentada, lo que puede conllevar que los estudiantes no puedan relacionar y absorber los conocimientos de los diferentes componentes de un tema desde todas sus perspectivas. El conocimiento se adquiere estudiando de forma pormenorizada y exhaustiva las diferentes partes que forman una realidad con una visión integradora e interdisciplinaria.

En este sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la respuesta del estudiante del Grado en Derecho ante la propuesta de estudiar un tema, con contenido jurídico y económico, de forma conjunta por todas las áreas relacionadas con el mismo. En concreto, el tema elegido es la problemática relacionada con los rendimientos del trabajo del personal por cuenta ajena. Se efectuará un estudio donde el estudiante del Grado en Derecho podrá comparar una metodología docente que supondrá una visión integral de todas las disciplinas vinculadas con esta problemática, con la tradicional

metodología docente. Concretamente con las asignaturas impartidas por las áreas de Economía Financiera y Contabilidad, Derecho Financiero y Tributario, y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en el Grado en Derecho.

El primer paso para alcanzar el objetivo perseguido supuso la elaboración de material didáctico audiovisual. Tras su visualización por parte del estudiante, se le pidió que valorara la adquisición de conocimientos de forma independiente en asignaturas de diferentes cursos y cuatrimestres, en comparación con su adquisición de manera interdisciplinaria. Para realizar esta valoración los estudiantes cumplieron una encuesta que permitió confrontar los resultados obtenidos por ambas opciones. Los resultados han puesto de manifiesto que los estudiantes prefieren el método propuesto, aunque llama poderosamente la atención que no estén ampliamente convencidos de sustituirlo por el método tradicional.

**Palabras clave:** aprendizaje interdisciplinario, encuesta, docencia económica, enseñanza jurídica, grado en derecho

## I. INTRODUCCIÓN

La docencia universitaria contenida en los planes de estudio es estructurada en materias que se vinculan a áreas de conocimiento diferentes y asignaturas independientes que pueden convertirse en compartimentos cerrados sin ningún tipo de conexión entre ellos. Sin embargo, de acuerdo con Wall, S. y Shankar, I. (2008), Cuadrado, M. et al (2009), el estudio detallado de los elementos que constituyen una realidad debe ser realizado desde una perspectiva interdisciplinaria e integradora. En caso contrario, tal y como suele suceder con la docencia tradicional, si las materias objeto de estudio se tratan de forma parcial y fragmentada en diferentes asignaturas, implicará que el alumnado no sea capaz de relacionar y absorber adecuadamente los conocimientos de un tema desde todos sus enfoques. En este sentido, el objetivo de este trabajo es plantearse la conveniencia de sustituir esta metodología docente tradicional por otra que estudie un tema, con contenido jurídico y económico, de forma conjunta por todas las áreas relacionadas con el mismo.

Según Bricall, J.M. (2000), la aplicación de una metodología docente interdisciplinar permite que el alumnado efectúe el aprendizaje de forma integral, interdisciplinaria y simultánea de todas las áreas de conocimiento en lugar de explicar de forma inconexa, sin relación, independiente y por partes una transacción empresarial en las diferentes asignaturas.

En concreto, el tema elegido para lograr la interconexión interdisciplinaria de las asignaturas vinculadas con su docencia, está relacionado con el desarrollo docente del rendimiento del trabajo por cuenta ajena, materia que se encuentra diseminada en diferentes cursos y cuatrimestres. A través de este proceder se eliminó la brecha temporal entre los conceptos básicos, conceptuales y teóricos introducidos en los primeros cursos y los conceptos prácticos vinculados con la aplicación real, práctica y profesional de las asignaturas de los últimos cursos del Grado en Derecho.

Tal y como se ha indicado anteriormente, se ha estudiado la problemática relacionada

con los rendimientos del trabajo personal por cuenta ajena utilizando como referencia el recibo de salarios o nómina. Estudio que se ha realizado de forma conjunta por las tres áreas con las cuales se encuentra vinculada: Economía Financiera y Contabilidad, Derecho Financiero y Tributario y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Dado que el alumnado ha adquirido los conocimientos vinculados con estos rendimientos del trabajo de forma tradicional mediante su asistencia a las clases, para poder efectuar la comparación con la metodología propuesta se ha elaborado material didáctico audiovisual donde se ha desarrollado esta problemática de forma conjunta por las áreas mencionadas. De esta forma el alumnado ha podido visualizar cómo se realizará el aprendizaje y la adquisición de los conocimientos vinculados con el recibo de salarios de manera interdisciplinaria, en vez de estudiarlos de forma independiente en asignaturas de diferentes cursos y cuatrimestres. Para valorar cómo el alumnado del Grado en Derecho percibió esta metodología, cumplieron un cuestionario donde compararon ambas metodologías en las asignaturas donde se imparte el rendimiento del trabajo por cuenta ajena.

A la vista de los resultados obtenidos de las contestaciones recibidas en las encuestas cumplimentadas, podría decirse que el alumnado del Grado en Derecho valoró favorablemente la metodología docente interdisciplinaria. Sin embargo, a pesar de esta valoración positiva, no la consideraron como un sustituto de la docencia tradicional, sino más bien un complemento a la misma.

## **II. METODOLOGÍA**

La población del estudio está compuesta por el total del alumnado matriculado en las asignaturas de la Tabla 1 del Grado en Derecho de la Universidad Miguel Hernández en el curso académico 2016/2017 que ha asistido con regularidad a las clases, siendo un total de 257 estudiantes. El primer paso que se acometió para efectuar el desarrollo del trabajo fue seleccionar las asignaturas objeto de evaluación. Dado que el desarrollo docente de los rendimientos del trabajo por cuenta ajena precisa unos conocimientos básicos previos disciplinarios, su desarrollo docente, tal y como se muestra en la tabla 1, se realizó en los últimos cursos. Se puede observar en esta tabla cómo la adquisición de los conocimientos por el alumnado del Grado en Derecho se realiza en diferentes cursos y cuatrimestres. Este hecho supone que, al encontrarse diseminada la problemática de esta operación en diferentes asignaturas, cursos y cuatrimestres, el alumnado realizó su aprendizaje de forma inconexa, por partes y dilatada en un amplio horizonte temporal. Circunstancia que, como ya se mencionó en el epígrafe anterior, podría dificultar su aprendizaje.

*Tabla 1.* Asignaturas del Grado en Derecho

<b>Curso</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Área de conocimiento</b>
<b>2.º</b>	<b>2.º</b>	<b>Derecho del Trabajo</b>	<b>Derecho del Trabajo y Seguridad Social</b>
<b>3.º</b>	<b>1.º</b>	<b>Régimen Tributario de la Empresa</b>	<b>Derecho Financiero y Tributario</b>
<b>4.º</b>	<b>1.º</b>	<b>Planificación Contable</b>	<b>Economía Financiera y Contabilidad</b>
<b>4.º</b>	<b>2.º</b>	<b>Asesoramiento y Práctica Tributaria</b>	<b>Derecho Financiero y Tributario</b>
<b>4.º</b>	<b>2.º</b>	<b>Contabilidad Informatizada</b>	<b>Economía Financiera y Contabilidad</b>

Tras efectuar la selección de las asignaturas objeto de estudio, las etapas que los profesores involucrados en el trabajo tuvieron que abordar para efectuar el desarrollo interdisciplinario de los rendimientos del trabajo por cuenta ajena se sintetizan en el Gráfico 1.

Como puede observarse en el Gráfico 1, cada profesor, después de programar la acción a realizar y planificar del contenido el contenido, procedió a elaborar el material y preparar los medios audiovisuales con los que el alumnado efectuara el aprendizaje de la operación estudiada de forma integral, interdisciplinaria y simultánea desde todas las áreas de conocimiento. Esta etapa fue de una gran importancia, por lo que es a la que más tiempo se le dedicó, puesto que obligó a que todos los profesores colaboraran de forma conjunta a la hora de elaborar este material y coordinar la aparición de los contenidos de forma temporal en el video elaborado. Este proceder podría considerarse como novedoso ya que lo habitual es que cada profesor diseñe el contenido y el material de su asignatura de manera autónoma para su asignatura. Aplicar una metodología docente interdisciplinaria requirió programar, planificar y coordinar colectivamente el contenido del material audiovisual preparado. Posteriormente, se subió en el material de la asignatura el video para que el alumnado de los cursos indicados en la Tabla 1 efectuara su visualización. Transcurrido el plazo asignado a esta fase del trabajo, se solicitó a los estudiantes que cumplimentaran un cuestionario donde evaluaran ambas metodologías docentes. Finalizándose con el procesamiento y tabulación de los datos que permitió extraer los resultados que han servido para extraer las conclusiones.

*Gráfico 1. Desarrollo temporal de las actuaciones del profesorado*



Llegados a este punto, se cree necesario mencionar que, aunque la metodología seguida

en el trabajo ha permitido alcanzar los objetivos planteados en su inicio, no ha estado exenta de inconvenientes. La primera dificultad consistió en elaborar el material docente práctico basado en documentación real con la cual simular la operación estudiada y los trámites administrativos. También ha resultado complejo integrar y secuenciar temporalmente los contenidos de las diferentes asignaturas para lograr un orden lógico y razonable en la adquisición de conocimientos, y plasmarlo en el material audiovisual. Y, el último aspecto que es necesario mencionar, es lograr la implicación del alumnado y hacerles conscientes de la importancia de su colaboración a la hora, tanto de visualizar el material elaborado, como de cumplimentar el cuestionario de forma objetiva.

Tal y como se observa en el Gráfico 1, una de las fases fundamentales de este trabajo ha sido la elaboración y cumplimentación por el alumnado de un cuestionario que ha servido para comparar cómo valoran la metodología tradicional utilizada en el desarrollo docente de los rendimientos del trabajo del personal por cuenta ajena con la alternativa propuesta. Mientras que la docencia tradicional ha supuesto que los estudiantes hayan aprendido este concepto en diferentes asignaturas y cursos académicos, la metodología docente expuesta ha supuesto la elaboración y posterior visualización de un video que simule cómo se efectuaría su enseñanza de forma integral.

Los estudios que utilizan encuestas son una herramienta metodológica de tipo descriptivo, cuyo objetivo, según Molero, D. y Ruiz, J. (2005) es describir sistemáticamente hechos y características de una población de forma objetiva y comprobable a través de la recogida de información mediante un cuestionario construido ad hoc. Tras tomar como referencia encuestas realizadas por trabajadores de investigación que utilizaban para evaluar la docencia universitaria, se procedió a diseñar un primer borrador del cuestionario. Posteriormente, dado que todo cuestionario tiene que cumplir con los requisitos de validez y fiabilidad para dar representatividad a los datos obtenidos, el cuestionario elaborado fue sometido al cumplimiento de estas dos condiciones.

Para realizar la validación del cuestionario se recurrió a un doble proceso. En línea con Cantón I. et al (2008), en primer lugar se solicitó a profesores de la Universidad Miguel Hernández con experiencia investigadora en docencia universitaria que valoraran la claridad, pertinencia y suficiencia del cuestionario. A la vista de las opiniones de los expertos, se eliminaron algunas cuestiones y se reestructuraron otras. Proceso que, para alcanzar consistencia y validez del cuestionario, se realizó en dos ocasiones. Y, en segundo lugar, para probar el comportamiento del cuestionario bajo condiciones reales, y detectar y corregir los problemas antes de realizar su difusión, se efectuó un pre-test que sirviera de prueba piloto. Este proceso supuso modificar la redacción de alguna de las preguntas para que fueran más comprensibles, alterar su orden y secuencia y reducir la duración del cuestionario. De esta forma, la validez del cuestionario quedaba asegurada tras este doble proceso. El cuestionario, que inicialmente era de 15 cuestiones se redujo a 10.

Para determinar la fiabilidad del cuestionario se aplicó el test  $\alpha$  de Cronbach. A la vista de los resultados, el valor  $\alpha=0,8287$  permite afirmar que el cuestionario es suficientemente fiable para el total de los ítems del cuestionario, al poseer una gran

consistencia interna y un nivel de correlación alto, lo que garantiza la estabilidad en los resultados obtenidos. Además, en general, la aportación de cada ítem al coeficiente  $\alpha$  es muy homogénea en todos los casos. En consecuencia el cuestionario diseñado pudo ser utilizado como un instrumento útil para evaluar las cuestiones planteadas y alcanzar los objetivos planteados.

Una vez aprobada, tal y como se muestra en la Tabla 2, la versión definitiva del cuestionario, cada profesor lo colgó en el material de la web de las asignaturas analizadas para que durante el período de un mes el alumnado pudiera cumplimentarlo y remitirlo posteriormente a través del correo electrónico a los profesores responsables. Además del propio cuestionario, se redactó un texto explicativo donde se indicaba el objetivo del trabajo y su estructura, así como el ofrecimiento para aclarar las dudas que pudieran surgir.

*Tabla 2.* Cuestionario.

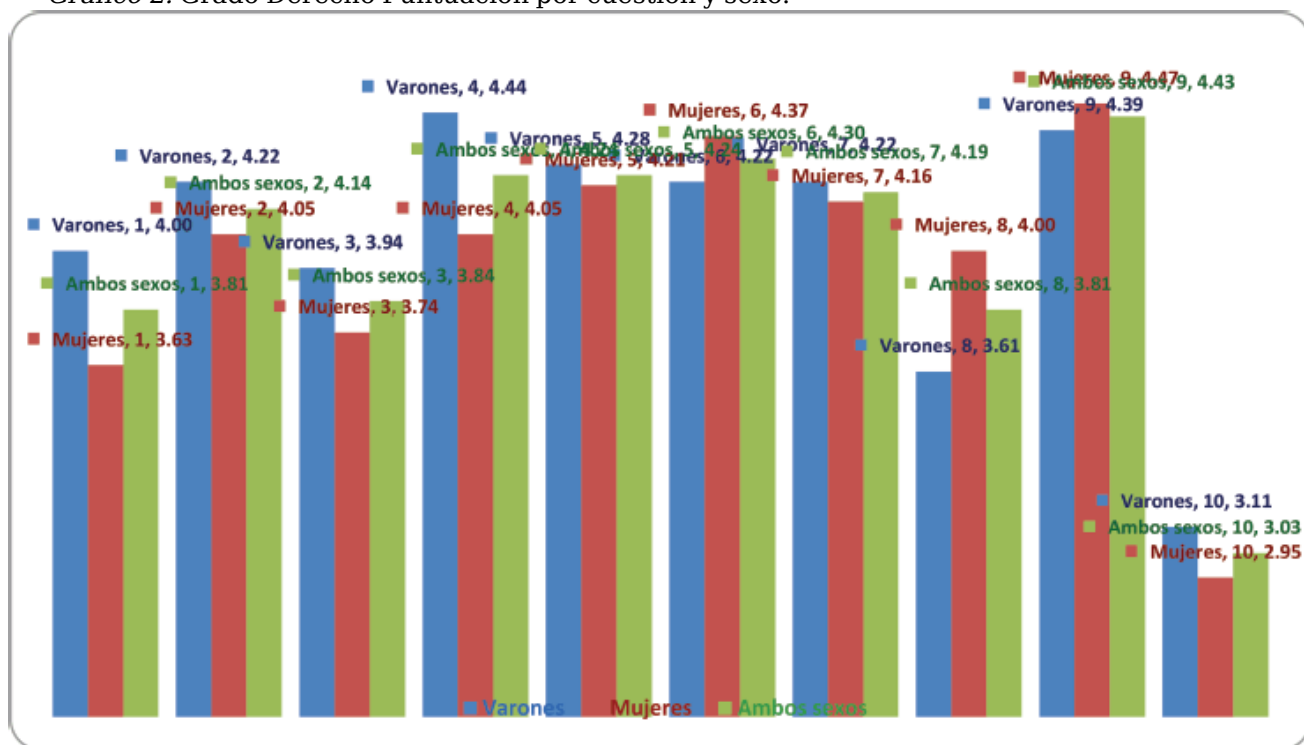
<b>Cuestión</b>
<b>1. El aprendizaje interdisciplinario es más satisfactorio que el tradicional estudio independiente en distintas asignaturas</b>
<b>2. El aprendizaje interdisciplinario me ayuda a comprender mejor los rendimientos del trabajo del personal por cuenta ajena</b>
<b>3. La visión integral de los rendimientos del trabajo motiva mi interés por aprender</b>
<b>4. Mediante esta metodología considero que aumenta mi capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos</b>
<b>5. El aprendizaje interdisciplinario aporta una perspectiva más integral de la materia</b>
<b>6. El aprendizaje interdisciplinario aporta una visión global de la problemática de los rendimientos del trabajo por cuenta ajena</b>
<b>7. La exposición docente de los rendimientos del trabajo de forma interdisciplinaria del video es adecuada</b>
<b>8. Considero que esta metodología se debería aplicar para impartir otras materias</b>
<b>9. El método tradicional debería complementarse con el aprendizaje interdisciplinario e integral</b>
<b>10. Considero que deberían sustituirse el método tradicional docente por el aprendizaje interdisciplinario e integral</b>

Siguiendo a López, M.J. et al (2015), la evaluación de los resultados del trabajo se realizó a través un procedimiento habitualmente empleado en la evaluación de la docencia universitaria, la encuesta, donde el alumnado, utilizando la escala de Likert con cinco niveles de respuesta: 1. Totalmente en desacuerdo. 2. En desacuerdo. 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4. De acuerdo. 5. Totalmente de acuerdo, manifestó cuales son las ventajas o inconvenientes de la metodología desarrollada en el estudio. La tasa de respuesta del alumnado del Grado en Derecho supuso un porcentaje cercano al 15%, porcentaje que, en línea con trabajos previos como Molero, D. y Ruiz, J. (2005) y López, M.J. et al (2015), es suficiente y aceptable para sustentar los resultados y conclusiones del trabajo. Los cuestionarios fueron contestados por 18 hombres y 19 mujeres, siendo todas las encuestas válidas, habiéndose contestado todas las cuestiones planteadas.

## V. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Como puede observarse en el Gráfico 2, tanto por sexo y para ambos sexos los resultados son muy similares. El alumnado valoró muy positivamente la docencia integral de los rendimientos del trabajo del personal por cuenta ajena en el Grado en Derecho. Manifestando, en línea con el estudio de Amo, E. et al (2014), su preferencia con respecto a la docencia tradicional. Sin embargo, optaron porque sirviera como complemento más que como sustituta de la metodología docente recibida durante su paso por los grados cursados.

Gráfico 2. Grado Derecho Puntuación por cuestión y sexo.



A la vista del Gráfico 2, es de destacar que el alumnado valoró muy positivamente los ítems 4 a 7, donde manifestaron que la metodología docente interdisciplinaria aportó una visión integral y global que repercutió positivamente en la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos. También expresaron una valoración positiva en los ítems 1

a 3, aunque en menor medida, del aprendizaje interdisciplinario con respecto al tradicional. Mostraron un aprendizaje más satisfactorio y motivador de cara a las ganas de aprender, lo que les ayudó a comprender los conocimientos adquiridos. Y si nos fijamos en las tres últimas cuestiones, donde el alumnado tiene que decidir qué método utilizaría para aprender, manifestaron ampliamente, siendo el ítem con mayor puntuación, que debería complementarse con la metodología tradicional. Lo que sí que llama poderosamente la atención es que según los resultados obtenidos en las preguntas 9 y 10, sobre todo esta última, más si se tienen en cuenta las valoraciones positivas expresadas en los ítems 1 a 7, es que los estudiantes se mostraron escépticos a la hora de aplicarla a otras materias. Y, sobre todo, desciende radicalmente la puntuación cuando se planteó su sustitución el método tradicional.

## **7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Este trabajo surge del convencimiento de que sustituir la tradicional metodología docente que estudia un tema de forma independiente en diversas asignaturas y cursos académicos aislados, por su estudio integral y simultáneo por las diferentes disciplinas con las cuales se encuentra relacionado, mejorará la adquisición de conocimientos por parte del estudiante. Esta metodología docente, de acuerdo con Pérez, A. et al (2009) evitaría un tratamiento inconexo y fragmentado de una realidad empresarial, lo que permitiría que los estudiantes relacionaran y asimilaran los diferentes componentes de una cuestión de forma conjunta como un todo.

Este convencimiento queda corroborado por el trabajo que se ha realizado en el Grado en Derecho, donde, en línea con Esquer, F. et al (2009), la adquisición de conocimientos a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje donde se estudia un tema de forma interdisciplinaria, práctica y en su totalidad, es valorado positivamente por los estudiantes. En contraste con el estudio de la operación analizada en diferentes asignaturas sin interconexión ni relación, en cursos y cuatrimestres diferentes, y donde se ha producido un lapso temporal entre la parte conceptual y teórica y la parte real y práctica relacionada con la actividad profesional. Y, a pesar de que mostraron su preferencia por la metodología desarrollada en el proyecto, manifestaron que debía constituirse como un complemento más que un sustituto de la docencia tradicional.

Las principales limitaciones para difundir una metodología docente interdisciplinaria vendrían precisamente por los agentes que tienen encomendada la transmisión de conocimientos y la organización en la universidad. El profesorado debería abandonar las metodologías docentes tradicionales, adecuándolas a una actividad docente de carácter interdisciplinar, integrando los conocimientos teórico-prácticos de distintas áreas de conocimiento. Para las instituciones universitarias, por su parte, supondría un importante cambio a nivel estructural y docente. Y, el alumnado tendría que adaptar su forma de adquirir conocimientos a un nuevo paradigma docente.

Los beneficios vendrían, tal y como argumenta Cuadrado, M. et al (2009), ineludiblemente del lado de los estudiantes ya que mejorarían su formación, las competencias, habilidades y destrezas. Disponer de una visión totalizadora e integradora de los contenidos mejorará la aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica, su comunicación con expertos en otras áreas, adaptarse y responder a

nuevas situaciones, así como solucionar cualquier cuestión que se le presente en su actividad profesional desde diferentes perspectivas.

## **I. BIBLIOGRAFÍA**

- AMO, E., JAREÑO, F., LAGOS, M. G., & TOBARRA, M. Á.: «Las nuevas metodologías docentes y su repercusión en los planes de estudio», *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2014, Vol., 24, n.º 54, págs. 231-250.
- BRICALL, J.M.: *Informe Universidad 2000*. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Organización de Estados Americanos, Barcelona, 2000, Recuperado de <http://www.oei.es/oeivirt/bricall.htm>.
- CANTÓN MAYO, I.; VALLE FLÓREZ, R.E. y ARIAS GAGO, A.R.: «Calidad de la docencia universitaria: procesos clave», *Educatio Siglo XXI*, Universidad de León, León, 2008, n.º 26, págs. 121-160.
- CUADRADO GARCÍA, M., RUIZ MOLINA, M.E. y COCA, M.: «Participación y rendimiento del estudiante universitario en un proyecto docente interdisciplinar, bilingüe y virtual», *Revista de Educación*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2009, n.º 348, págs. 505-518.
- GÓMEZ ESQUER, F., RIVAS MARTÍNEZ, I., MERCADO ROMERO, F. y BARJOLA VALERO, P.B.: «Aplicación interdisciplinar del aprendizaje basado en problemas (ABP) en ciencias de la salud: una herramienta útil para el desarrollo de competencias profesionales», *Revista de Docencia Universitaria*, Murcia, n.º 4, Murcia, 2009, Recuperado de <http://revistas.um.es/redu/article/viewFile/92291/88871>.
- LÓPEZ REY, M.J, CORRALES DIOS, N.M., CORCHUELO MARTÍNEZ-AZÚA, B. y BLANCO SANDÍA, M.A.: «Interdisciplinariedad a través del aprendizaje cooperativo para la adquisición de competencias», *Campo Abierto. Revista de Educación*, Universidad de Extremadura, Badajoz, 2015, Vol. 34, n.º 1, págs. 103-121.
- MOLERO LÓPEZ-BARAJAS, D. y RUIZ CARRASCOSA, J.: «La evaluación de la docencia universitaria. Dimensiones y variables más relevantes», *Revista de Investigación Educativa*, Universidad de Jaén, Jaén, 2005, Vol. 23, n.º 1, págs. 57-84.
- PÉREZ GÓMEZ, A., SOTO GÓMEZ, E., SOLA FERNÁNDEZ, M. y SERVÁN NÚÑEZ, M.J.: *Aprender cómo aprender. Autonomía y responsabilidad: el aprendizaje de los estudiantes*, Akal, Madrid, 2009.
- WALL, S. y SHANKAR, I.: «Adventures in Transdisciplinary Learning», *Studies in Higher Education*, Taylor & Francis Online, Londres, 2008, Vol. 33, n.º 5, pgs. 551-565.